

APRUEBA RESOLUCION EXENTA QUE INDICA.

DECRETO EX. N° 1843

MELIPILLA, 20 JUL 2012

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) La Resolución Exenta N° 0711-2012/SPS, de fecha 04 de julio de 2012, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región Metropolitana de Santiago;
- b) El Ordinario N° 1191, de fecha 11 de julio de 2012, del Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social Región Metropolitana de Santiago;
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, la Resolución Exenta N° 0711-2012/SPS, de fecha 04 de julio de 2012, que Aprueba la Modificación Presupuestaria ingresada en SIGEC con fecha 15/06/2012 del Proyecto del Programa "Apoyo a la Producción Familiar para el Autoconsumo - 2011" en la Comuna de Melipilla, cuyo convenio de fecha 17/06/2011 fue aprobado mediante Resolución Exenta N° 462-2011/SPS, de fecha 25/07/2011.

Anótese, comuníquese y archívese,



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/JGS/LMS/ygs.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- SECPLA
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Tesorería Municipal
- Seremi de Desarrollo Social R.M.
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA